

tivos á este grave asunto. Ya se abrió el campo á la discusión sobre materias financieras, aplicándolas á las necesidades y circunstancias de nuestro país: ya se comenzó á recorrer el velo que no dejaba percibir con claridad los desórdenes causados en las rentas por la codicia y la ineptitud, la negligencia y el despilfarro; y obligadas las Cámaras y el Gobierno á ocuparse anualmente de esta materia en determinado período, de un año para otro se adelantará en conocimientos, se descubrirán mejor los males, se acertará en los remedios: acaso al Gobierno presente se reserva la gloria de aproximar el día en que no se pondere la bondad de su administración, por la habilidad que manifieste en buscar los que se llaman *arbitrios*, sino por su pericia y tino en la creación de un sistema sencillo, claro y practicable, mediante el cual se satisfagan las cargas públicas con el menor gravamen de los pueblos. El cielo quiera conceder á la Nación la paz que necesita, para llegar cuanto antes á ese término dichoso.

~~~~~

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del primer período,  
el 1º de Enero de 1838.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Volvéis á reuniros para continuar vuestros trabajos y llenar los deberes que os impone el carácter de que estáis investidos. Cada período de vuestras sesiones excita la atención general y alimenta la esperanza de un porvenir venturoso que borre la memoria de nuestros desaciertos y de nuestras desgracias. Pero en este día muy particularmente, fijan los mexicanos en la Representación nacional y el Gobierno Supremo todas sus miradas, y aguardan con impaciencia la efusión de sus votos y las seguridades de que el principio del año de 1838, lo será también de la felicidad y gloria de la Patria.

Yo quisiera, señores, anunciaros hoy el total arreglo de los ramos de la Administración; pero ya que no me es dado satisfacer vuestro patriotismo, sabed que la paz se conserva, y que el buen sentido de la Nación y su odio á la guerra civil, multiplican los elementos que vosotros y el Gobierno deben combinar para promover la prosperidad general. Cansados ya los mexicanos de los trastornos interiores que los han conmovido por tanto tiempo sin otro fruto que el saludable de la experiencia, claman por la tranquilidad y el reposo, y nos conjuran, señores, á trabajar incesantemente en beneficio de la República.

Al encargarme del Gobierno, preví las dificultades que opondrían, el estado en que se hallaban todos los ramos, la falta de confianza y de crédito público, el abandono de los establecimientos de utilidad común, la escasez de los empleados y del Ejército por la penuria extrema del Erario. Todo debía concurrir á embarazar la ejecución de las leyes constitucionales de la manera regular y perfecta que era indispensable para darles el poder moral, sin el cual no pueden respetarse debidamente los códigos fundamentales. El Gobierno no ha perdonado esfuerzo alguno para establecer el actual, y os ha manifestado las causas que retardaron el establecimiento y formación de las autoridades y tribunales de la República. Casi todos ejercen ya sus respectivas atribuciones, y luego que el Gobierno pueda arreglar el pago permanente de sus empleados, seguirá

sin tropiezo la administración civil y judicial en los departamentos. De una y otra deben nacer el mayor impulso que se dé á los demás establecimientos, y la protección más constante de las garantías individuales. Puedo aseguraros que las autoridades se hallan animadas del mejor celo para poner en práctica las disposiciones de la Constitución, á pesar de los obstáculos que ha encontrado su fiel y exacto cumplimiento.

El examen que habéis hecho del Presupuesto General de Hacienda, os da dado á conocer la imperiosa necesidad de arreglar los gastos públicos y de sacar al Gobierno de la situación comprometida en que lo pone diariamente la falta de recursos para cubrir sus preferentes atenciones. De este arreglo depende hoy, señores, el de los demás ramos, el buen nombre de la República, el bienestar de los empleados y particulares, el comercio y la industria, y la vida, en fin, de nuestra sociedad. El Gobierno se ocupará de él sin descanso y os manifestará sucesivamente sus trabajos. Vuestra cooperación corresponderá, sin duda, á vuestro celo por el bien público.

El plan que arregle al Ejército, tan ventajoso para la Nación, como necesario para la disciplina, será uno de los objetos principales de las tareas del Ejecutivo. Los sufrimientos de nuestras tropas que sostienen la seguridad exterior y el orden interior merecen la gratitud pública, y yo no seré nunca indiferente á ellos.

Los departamentos de Californias y Nuevo México han vuelto á la unidad nacional, y sus sencillos habitantes, dignos de toda la solicitud del Gobierno, manifiestan por repetidos actos de obediencia y de patriotismo, los sentimientos que los animan, y su fiel cooperación para reprimir á los desnaturalizados que quisieron sujetarlos á la dominación extranjera. Ya estáis impuestos de las providencias dictadas por el Gobierno para obtener resultados tan satisfactorios, y es de esperar que los autores de los deplorables excesos cometidos en Nuevo México, sufrirán el condigno castigo.

Sobre la campaña de Texas, sólo diré que ella es la primera obligación del Gobierno y de los mexicanos, y que yo no desempeñaría debidamente el puesto que ocupo, si no pusiera en ejercicio todo el poder y facultades del Ejecutivo para superar los obstáculos que la han retardado, contando siempre con la eficaz cooperación del Legislativo.

Siento manifestaros que el gobierno de los Estados Unidos no ha apreciado debidamente la conducta que ha seguido el de la República, sosteniendo con dignidad los derechos nacionales, confesando con la mejor buena fe la justicia de algunos de sus reclamos, y negando con la misma la de otros muchos, que ni están fundados en el derecho público, ni pueden hacerse valer tampoco por el internacional. Los nuestros no se han satisfecho aún por aquel Gabinete, y yo no consideraré restablecida la más perfecta armonía que debe reinar entre ambos pueblos para su prosperidad, mientras no manifieste al mundo con una conducta tan amistosa como franca, que cumple religiosamente los tratados, y observa los principios y reglas de buena vecindad. Debemos esperar, y el Gobierno nada omitirá para precaver un rompimiento que sería muy funesto á los dos Estados más considerables del Continente Americano.

Dentro de breves días se os informará circunstanciadamente de todos los ramos de los respectivos Ministerios, y de las ideas del Gobierno sobre los adelantos y mejoras que deben promoverse. Tocaré, sin embargo, un punto que ha conmovido los ánimos y ha servido de pretexto á algunos para calumniarme y á otros para equivocarse sobre mis sentimientos y mi conducta. Ya comprendéis que hablo de las exposiciones dirigidas al Gobierno por un corto número de ciudadanos y corporaciones para que se cambie la actual Constitución, conforme á los deseos ú opiniones particulares de los que las han

suscrito. Es un deber mío manifestar en este acto solemne, que aunque he lamentado el abuso del derecho importante de petición, y más aún, la inquietud y alarma que ha causado en la República, no he creído deber emplear otro medio que el de una prudente tolerancia en defensa de las leyes fundamentales.

El extravío de la opinión, cuando los ciudadanos sufren, es hasta cierto punto excusable; y la voz del Gobierno, no la violencia, debe corregirlo, mientras no se toquen las vías de hecho. Ni á vuestra ilustración, ni á la de ningún observador imparcial, se ha ocultado que la fatal coincidencia de los males públicos con el sistema establecido, podría seducir al patriotismo de algunos mexicanos, y dar una arma peligrosa á los inquietos para propagar la discordia, pidiendo un nuevo orden de cosas. El buen sentido de la Nación la ha sofocado, y manifestada su voluntad soberana de una manera tan explícita en sus leyes fundamentales, como provechosa para la paz pública, me impone una nueva obligación de sostener mis juramentos.

Confiad, pues, señores, en el ardiente celo que anima al Gobierno para favorecer el voto nacional y zanjar los cimientos de la grandeza futura del Estado. Vosotros estáis llamados á dictar las leyes sabias y justas que deben allanar todos los obstáculos, y dar fuerza y poder al Ejecutivo, para llevar al cabo la vasta organización de que depende el bienestar de los mexicanos. El acuerdo que existe entre los Supremos Poderes, y la manifestación de sus deseos y de sus esperanzas, difundirá en los departamentos el espíritu de unión que prepara á la patria largos años de paz y de prosperidad.—Dije.

#### Respuesta del Presidente del Congreso, Dr. D. Pedro Barajas.

Al comenzar el Congreso sus tareas legislativas en las sesiones ordinarias de 1838, yo no pretendo trazar un bello ideal de la República, ni quiero prometer á los mexicanos, que muy en breve tocarán el término de la felicidad; son bien notorias las dificultades que se presentan para llegar á este fin deseado, y el allanarlas en su totalidad no es obra de un momento. Los males que sufrimos datan su principio en una época muy atrasada; han crecido con el transcurso de los años, y las continuas revoluciones han reagrávados hasta el extremo de haber sido alguna vez insoportables. Las heridas que ha sufrido la Patria son muy profundas, los remedios para curarlas sumamente delicados, y, por lo mismo, deben aplicarse con prudencia y cuidado.

La imaginación más atrevida y la memoria más fecunda y fiel, se aturde al considerar las desgracias que desde el año de 24 han sobrevenido á este pueblo digno de mejor suerte: él ha pagado un tributo harto caro á la infancia política, en que precisamente debía encontrarse quien por trescientos años fué víctima del sistema colonial, y repentinamente pasó al rango de las naciones independientes y libres. Teniendo el mexicano á la vista un pueblo vecino cuya felicidad se ponderaba más allá de lo cierto, adoptó inconsideradamente sus instituciones; y por una dolorosa experiencia de más de diez años, se convenció de que unas mismas leyes políticas no son adaptables á todas las naciones.

Este convencimiento le hizo volver sobre sus pasos, y el año de 34 manifestó explícitamente su voluntad, invistiendo á los representantes que nombró con amplísimas

facultades para cambiar el sistema de la administración, consultando á las luces que despedían de sí los desengaños. Estas no son imposturas de partido; son hechos de que dan testimonio las actas más auténticas que existen en los archivos de la Nación. Los representantes, en virtud de sus facultades, dieron á la República una Constitución, si no la más perfecta, porque jamás lo son las obras de los hombres, á lo menos la que pareció más acomodada para impedir que se repitieran las desgracias padecidas por largos años; y á fin de que esta misma Constitución se reformara ó cambiara si no correspondía á las esperanzas, teniendo bien presente el Congreso Constituyente, que las innovaciones prematuras y las ideas de estabilidad, son igualmente peligrosas, fijó á las leyes fundamentales un término prudente para su reforma ó variación, dando tiempo á la reflexión y á la experiencia, á fin de que se adoptara lo útil, desechándose lo pernicioso.

Apenas hace un año que se publicó la nueva Constitución: de este corto período, los primeros cuatro meses se emplearon en elegir á los individuos que ocuparan los Supremos Poderes de la Nación y de los departamentos. Y cuando el tiempo restante no es suficiente para poner en acción toda la economía de las leyes constitucionales, no puede asegurarse de sus resultados antes de la práctica. Si algunos genios amantes de lo óptimo de las cosas, que siempre es enemigo de lo bueno, han levantado su voz contra la Constitución pidiendo el restablecimiento de la que ha sido recientemente abandonada, seguramente se han olvidado de los padecimientos sufridos, de los gastos enormes que era indispensable erogar para tantos poderes independientes en sus administraciones respectivas, de tantos embarazos para que una nación homogénea se uniformara en su Gobierno y leyes, de tantos abusos del poder cometidos sin responsabilidad, de tantos ataques á la religión y á la moral, y, en fin, de aquellos días calamitosos en los que afligidos los mexicanos con los estragos del cólera, sufrían la persecución más violenta, y al mismo tiempo que unos encerrados en las prisiones esperaban la muerte sin auxilios, otros vagaban como extranjeros en su patria, sin encontrar un pequeño espacio de tierra donde poder sentarse á llorar sus desdichas. ¡Tiempos infelices que nos quitaron hasta la esperanza de paz y de consuelo! Sí, hasta la esperanza.

Y cuando el Soberano Autor y Conservador de las sociedades nos ha concedido mejores días; cuando se disfruta de paz; cuando se desconoce el espíritu de persecución y los mexicanos todos viven seguros, sin que el Congreso ni el Gobierno pretendan invadir las propiedades ni proibir á los ciudadanos, y los perseguidos en otro tiempo olvidan sus padecimientos y no están animados contra los que les oprimieron con todo el peso del poder, ¿será justo destruir estos elementos de felicidad y de concordia, exponiéndonos á recaer en el abismo de desgracias en que estuvimos sumidos otra vez? ¿Será racional violentar al pueblo que ha querido el actual orden de cosas, como se manifiesta por las facultades que el año de 34 dió á sus representantes, por las exposiciones que después hizo por el órgano de las autoridades de los Estados pidiendo el cambio del sistema federal, por la paciencia inalterable con que esperó la nueva Constitución, por la paz en que ha permanecido después de su publicación, y por la resistencia que ha hecho en estos días á las pretendidas innovaciones? El Congreso no lo estima racional ni justo, ni puede prestarse á los deseos de algunos particulares, ya porque abrir la puerta á cambios diarios es perder aun las ideas del orden, haciendo las leyes fundamentales tan movibles como la voluntad de los descontentos, y ya porque el deber, los juramentos y la falta de poderes prohíben á los representantes de hoy hacer lo que pudieron los de 34, pues que las facultades de unos y otros son esencialmente diversas, lo que se deja ver con la sencilla lectura de sus credenciales.

El Congreso quiere trabajar en el bien de la Nación; se ocupará asiduamente de sus necesidades: ni le dominan las ideas de una indulgencia reprehensible ni las de persecuciones criminales. Desea que se consolide la paz, y á su sombra poner los cimientos de la felicidad futura: al efecto se lisonjea de estar en perfecta consonancia y armonía con el Ejecutivo. Ve en el Supremo Magistrado de la Nación al hombre que en otro tiempo y con otros embarazos para salvar á la Patria que perecía, la dió un soplo de vida y la encaminó á una dicha que hasta hoy lloramos el que no pudiera consumarse. Cuenta además con las bellas prendas que adornan al mexicano, el que si es un león en la campaña, fuera de ella es pacífico, dócil, amante del orden y de la libertad nacional, y celoso de su religión, única verdadera, y fuente de la que nacen todas las virtudes.

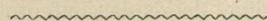
La miseria del Erario, esa terrible plaga cuya sola idea hace temblar al mexicano, es muy remediable tan solo con que haya buenos reglamentos económicos, y se recauden y distribuyan las rentas por manos puras. Todavía el país de la plata y el oro es fecundo como en otros tiempos: la acuñación de moneda y la extracción de oro y plata pasta en estos últimos años, manifiestan que los productos de las minas no son inferiores á los de aquellos días prósperos de que disfrutó el gobierno español. Esos descubrimientos nuevos de fondos metálicos, ¿no están alentando también nuestras esperanzas? Aprovechémonos de los elementos que tenemos para la felicidad general. Si para ocurrir á las urgencias del momento necesita el Gobierno de recursos, el Congreso le auxiliará con medidas legislativas, porque sabe que está en su deber prestarlas, y no teme que el digno Presidente invierta las rentas en provecho de algunos particulares y perjuicio de la Nación.

Es muy sensible que el gobierno de los Estados Unidos no corresponda á la franqueza y buena fe del mexicano: algún día se convencerá de que esta Nación es tan fiel y religiosa en el cumplimiento de sus tratados, como celosa para sostener sus derechos, y firme para conservar su dignidad y su decoro.

Esa guerra de Texas es preciso llevarla adelante, y castigar á unos advenedizos que han correspondido con la mayor ingratitud á los beneficios de la Nación; y el Ejecutivo tendrá todos los medios necesarios al efecto, que penden del Legislativo.

Plantear el orden constitucional, revisar las leyes de Hacienda que han probado tan mal en los departamentos, y otros muchos objetos del mayor interés, llaman la atención del Congreso, el que hará los esfuerzos posibles para corresponder á la confianza y deseos de los pueblos.

¡Ojalá los mexicanos todos se unan y cooperen con sus luces y arbitrios á dar orden y paz á la República! ¡Ojalá se borre de su memoria aun el nombre de los partidos! Entonces este suelo privilegiado por la naturaleza será el objeto de admiración y de respeto para los pueblos cultos. De lo contrario, dividida perpetuamente la Nación, agitada por movimientos tumultuosos, despedazada por la guerra civil y corrompida por doctrinas insensatas, se destruirá por sí misma, y sus débiles restos serán la presa de cualquier tirano que pretenda poseerlos.



### El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones, en 30 de Junio de 1838.

SEÑORES:

El período constitucional que concluye hoy, presenta sucesos tan importantes para la República como dignos de la atención y examen de sus legisladores. Ya sea que se considere la situación interior del país, ya los negocios de lo exterior, vosotros encontraréis en el tiempo que ha transcurrido desde Enero del presente año, los favores de la Providencia, y la protección que ha dispensado para asegurar la paz y el nombre con que debe figurar México entre los pueblos civilizados. Volved la vista, señores, á las difíciles circunstancias en que aun nos hallamos, y pensad en los gloriosos compromisos que hemos contraído, y en la necesidad de una común y constante cooperación para precaver los males que pudieran afligir á la Patria.

La tranquilidad se restablece, y las partidas de disidentes que lograron alterarla en algunos puntos, han sido deshechas por las armas del Gobierno. Los pequeños restos que quedan desaparecerán bien pronto, y la seguridad en los poblados y caminos se afianzará de un modo estable. Si debe ser satisfactorio para la representación nacional que la sedición se haya sofocado en tan corto tiempo, lo será más al considerar que el buen sentido de los pueblos opone invencibles obstáculos á los perturbadores. Todos lamentan y sienten los males que ha causado la guerra civil; y un voto, un sentimiento unánime hace buscar le felicidad pública bajo los auspicios de la paz y del orden.

Cuando éstos no descansaran en tan sólidos fundamentos, las diferencias de la República con el gobierno francés harían pesar sobre los sediciosos la execración general. Las relaciones amistosas que existían con la Francia se han interrumpido; sus fuerzas navales bloquean nuestros puertos más importantes, y han cometido otras hostilidades. El *ultimátum* del ministro francés es tan inadmisibile, como son invariables la dignidad y el honor de la Nación mexicana. Los negocios, en consecuencia, se han complicado, y los compromisos de una y otra parte han subido á un alto punto, sin embargo de las intenciones leales y esfuerzos del Gobierno de la República para prevenir estas dificultades por medios honoríficos para ambos países.

Instruido ya el Congreso de las pretensiones del gobierno francés y de los graves perjuicios y ofensas que ha hecho á la Nación desde que ha comenzado á hostilizarla, no podrá menos de apreciar en su justo valor la conducta prudente y digna del Ejecutivo. Si el honor no fuera el primero de los bienes de una República libre, ó si la guerra entre dos pueblos llamados á ser amigos fuera de menos trascendencia á sus intereses y bienestar, podría creerse quizá que el Gobierno se ha debido inclinar á alguno de los extremos de que ha deseado apartarse. Pero vosotros, señores, estáis ya palpando las ventajas de este sistema de firmeza y moderación, que ha podido conciliar los respetos que merece el nombre de la República con las exigencias de la paz exterior.

Las hostilidades que han cometido las fuerzas navales de Francia y el bloqueo que sufren nuestros puertos, habrían debido justificar las represalias más severas por parte de la República. Mas el Gobierno, señores, después que ha dejado bien puesto el honor nacional, no ha encontrado inconveniente en excitar con su generosa moderación